

**Índice**

**GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO**

**SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Informes de las Auditorías de Cumplimiento**

25-GB	Deuda Pública del Gobierno Federal	3
31-GB	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	6

**SECTOR DEFENSA NACIONAL**

**Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas**

**Informe de la Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas**

84-GB	Mantenimiento de la UHN Tepepan I, Fracc. "A" y "B", en la Ciudad de México	9
-------	---	---

**SECTOR SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**

**Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**

**Informe de la Auditoría de Cumplimiento**

94-GB	Proceso de Extinción de la Policía Federal	11
-------	--	----



**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Deuda Pública del Gobierno Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-06100-19-0025-2021

25-GB

**Objetivo**

Fiscalizar la gestión financiera para comprobar la obtención de recursos, autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero, registro y presentación de la deuda pública del Gobierno Federal en los estados financieros y en la Cuenta Pública de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

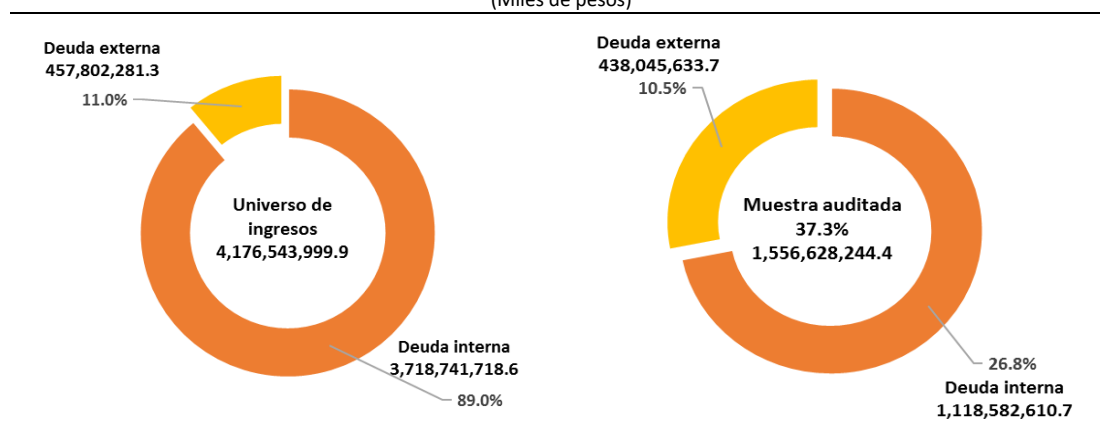
**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,176,543,999.9	4,079,904,372.7
Muestra Auditada	1,556,628,244.4	1,127,899,701.8
Representatividad de la Muestra	37.3%	27.6%

El universo de ingresos por 4,176,543,999.9 miles de pesos corresponde al total de colocaciones de deuda interna y externa y préstamos al Gobierno Federal durante el ejercicio 2020 y se conforma por 3,718,741,718.6 miles de pesos de deuda interna y 457,802,281.3 miles de pesos de deuda externa. Se revisó una muestra de 1,556,628,244.4 miles de pesos, el 37.3%, que se compone de 1,118,582,610.7 miles de pesos de deuda interna, el 26.8%, y 438,045,633.7 miles de pesos de deuda externa, el 10.5%.

UNIVERSO Y MUESTRA DE INGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2020

(Miles de pesos)

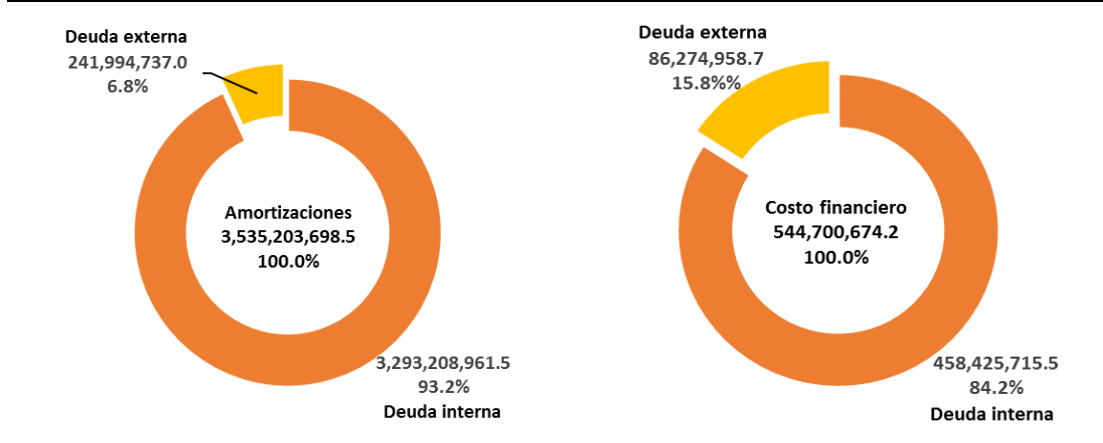


FUENTE: Elaborado con la información de la base de datos de la deuda pública del Gobierno Federal, proporcionada por la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El universo de egresos por 4,079,904,372.7 miles de pesos, se integra por las amortizaciones de deuda interna y externa del Gobierno Federal durante el ejercicio 2020 por 3,535,203,698.5 miles de pesos, de las cuales 3,293,208,961.5 miles de pesos fueron de deuda interna y 241,994,737.0 miles de pesos de deuda externa, y un costo financiero pagado en dicho ejercicio por 544,700,674.2 miles de pesos, que se compone por 458,425,715.5 miles de pesos de deuda interna y 86,274,958.7 miles de pesos de deuda externa.

COMPOSICIÓN DE LOS EGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2020

(Miles de pesos)

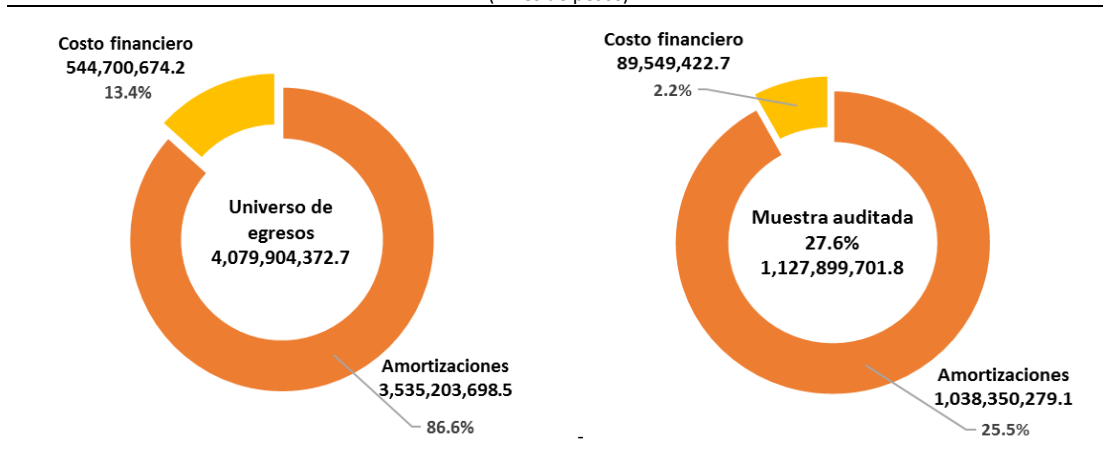


FUENTE: Elaborado con la información de la base de datos de la deuda pública del Gobierno Federal, proporcionada por la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se revisó una muestra de 1,127,899,701.8 miles de pesos, el 27.6%, la cual se conforma de 1,038,350,279.1 miles de pesos de amortizaciones, el 25.4%, y 89,549,422.7 miles de pesos del costo financiero, el 2.2%.

UNIVERSO Y MUESTRA DE EGRESOS DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, 2020

(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con la información de la base de datos de la deuda pública del Gobierno Federal, proporcionada por la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Resultados**

1. El saldo de la deuda pública del Gobierno Federal ascendió a 9,702,134,041.6 miles de pesos, lo que representó un incremento por 870,263,111.5 miles de pesos, el 9.9%, en relación con el 2019, en el cual se registró un saldo de 8,831,870,930.1 miles de pesos. Con la revisión de la muestra de financiamientos por 1,556,628,244.4 miles de pesos, que se compone de 1,118,582,610.7 miles de pesos de deuda interna y 438,045,633.7 miles de pesos de deuda externa; amortizaciones por 1,038,350,279.1 miles de pesos, de las cuales 845,750,323.3 miles de pesos fueron de deuda interna y 192,599,955.8 miles de pesos de deuda externa, y costo financiero del Gobierno Federal por 89,549,422.7 miles de pesos, integrados por 59,279,709.2 miles de pesos de la deuda interna y 30,269,713.5 miles de pesos de deuda externa y se verificó que fueron contabilizados y presentados en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública 2020, de conformidad con la normativa.
2. Se constató que las necesidades de financiamiento reales del Gobierno Federal para 2020 fueron de 4,176,543,999.9 miles de pesos, monto superior en 2,267,477,899.9 miles de pesos, el 118.8% respecto de

las necesidades de financiamiento estimadas por 1,909,066,100.0 miles de pesos. Del total de recursos obtenidos se efectuaron amortizaciones por 3,535,203,698.5 miles de pesos y 641,340,301.4 miles de pesos se destinaron al endeudamiento neto del Gobierno Federal.

3. En 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) obtuvo financiamientos por 4,176,543,999.9 miles de pesos, de los cuales, el 89.0% fueron de deuda interna por 3,718,741,718.6 miles de pesos, por lo que se revisó una muestra de 196 operaciones por 1,118,582,610.7 miles de pesos. Al respecto, se comprobó que 112 por 673,111,657.8 miles de pesos, correspondieron a valores gubernamentales y 13 del Fondo de ahorro SAR y de las Obligaciones por Ley del ISSSTE por 56,346,632.6 miles de pesos. Asimismo, se constató que la emisión, colocación y contratación de los financiamientos internos se realizaron de conformidad con la normativa.
4. Del total de financiamientos obtenidos en 2020 por 4,176,543,999.9 miles de pesos, el 11.0% fueron de deuda externa por 457,802,281.3 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 36 operaciones por 438,045,633.7 miles de pesos, de las que se verificó que 32 operaciones fueron en los mercados internacionales de capital por 408,780,621.3 miles de pesos y correspondieron a 10 colocaciones de bonos en el extranjero; dos operaciones derivadas de un crédito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por 21,299,800.0 miles de pesos; un crédito de comercio exterior con la Agencia Francesa de Desarrollo por 6,659,917.9 miles de pesos y una reestructuración de deuda con el Banco Central de Honduras por 1,305,294.5 miles de pesos. Asimismo, se constató que la emisión, colocación y contratación de los financiamientos externos se realizaron de conformidad con la normativa
5. Al 31 de diciembre de 2020, la SHCP realizó amortizaciones por 3,535,203,698.5 miles de pesos, de las cuales el 93.2%, correspondieron a deuda interna por 3,293,208,961.5 miles de pesos y el 6.8% a deuda externa por 241,994,737.0 miles de pesos. Se revisó una muestra de 1,038,350,279.1 miles de pesos, en la que se constató su pago y registro, de acuerdo con los montos establecidos en las órdenes de colocación, las fechas de liquidación del capital previstas en las tablas de amortización y con las de terminación o vigencia de los instrumentos.
6. El costo financiero pagado por el Gobierno Federal en 2020 fue de 544,700,674.2 miles de pesos, el 84.2% correspondió a deuda interna por 458,425,715.5 miles de pesos y el 15.8% de deuda externa por 86,274,958.7 miles de pesos. Se seleccionó una muestra de 89,549,422.7 miles de pesos, en la que se verificó que las operaciones revisadas se pagaron y registraron, de conformidad con la normativa.
7. Se verificó que el Gobierno Federal realizó 10 permutas en las que se canjearon valores gubernamentales por 410,250,774.3 miles de pesos, así como operaciones de manejo de pasivos de deuda externa en la que se intercambiaron y recompraron bonos en los mercados internacionales de capital por 182,792,393.4 miles de pesos, con el objeto de mejorar el perfil de los vencimientos, disminuir el riesgo de refinanciamiento y reducir el costo financiero a corto y mediano plazo, los cuales se ejecutaron y registraron, de conformidad con la normativa.
8. El endeudamiento neto ejercido en 2020 fue por 595,972,917.7 miles de pesos, monto menor en 41,755,192.3 miles de pesos, respecto del límite autorizado de 637,728,110.0 miles de pesos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, párrafo primero, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 14 de junio de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar la obtención de recursos, autorización, emisión, colocación, contratación, amortización, costo financiero, registro y presentación de la deuda pública del Gobierno Federal en los estados financieros y en la Cuenta Pública, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, toda vez que el Gobierno Federal formalizó debidamente las operaciones de financiamientos provenientes de valores gubernamentales, colocaciones de bonos en el extranjero, los créditos externos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Agencia Francesa de Desarrollo y el Banco Central de Honduras; los recursos obtenidos se depositaron en las cuentas en moneda nacional y extranjera que tiene la Tesorería de la Federación en el Banco de México; se pagaron con oportunidad las obligaciones contratadas y el endeudamiento

neto obtenido fue acorde con el límite autorizado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

**Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-06100-19-0031-2021

31-GB

**Objetivo**

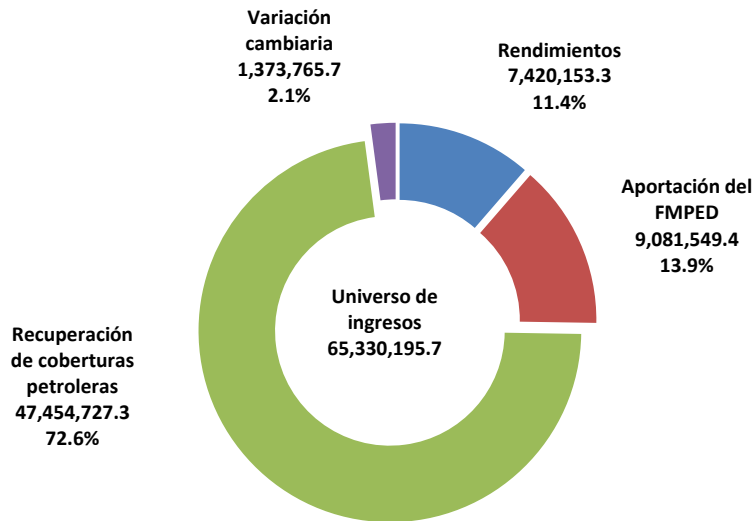
Fiscalizar la gestión financiera para comprobar que los ingresos, egresos y la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como su registro y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública, se efectuaron, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

**Alcance**

	<b>INGRESOS</b>	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	65,330,195.7	214,376,246.7
Muestra Auditada	65,330,195.7	214,376,246.7
Representatividad de la Muestra	100.0%	100.0%

Del universo de ingresos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), se revisó el 100.0 % por 65,330,195.7 miles de pesos, que se integran por los recursos derivados de la estrategia de coberturas petroleras para 2020 por 47,454,727.3 miles de pesos, la aportación recibida del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) por 9,081,549.4 miles de pesos, los productos financieros o rendimientos generados por las inversiones en valores por 7,420,153.3 miles de pesos, y la variación cambiaría por un neto de 1,373,765.7 miles de pesos.

INGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2020  
(Miles de pesos)

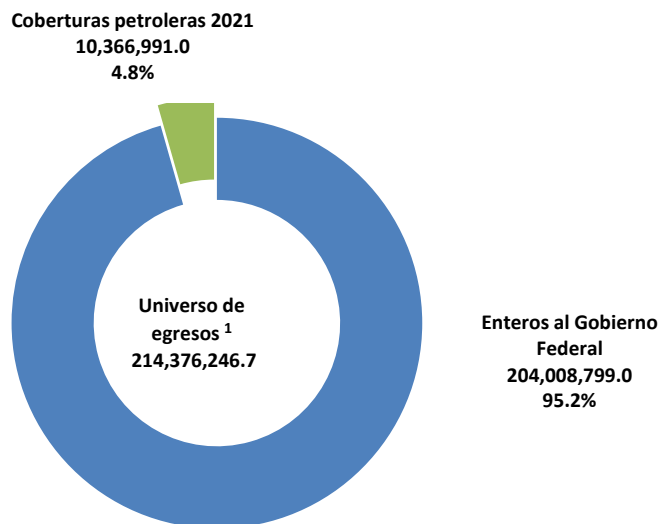


FUENTE: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2020, Anexo I. Información sobre los fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2020 y Estados Financieros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios a esa fecha.

FMPED: Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Del universo de egresos, se revisó el 100.0% por 214,376,246.7 miles de pesos que se integran por los enteros al Gobierno Federal para compensar la disminución de los ingresos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 por 204,008,799.0 miles de pesos, las coberturas petroleras para el ejercicio 2021 por 10,366,991.0 miles de pesos, y el pago de honorarios al fiduciario y a los auditores externos por el dictamen de estados financieros del ejercicio 2019 por 456.7 miles de pesos.

EGRESOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS, 2020  
(Miles de pesos)



FUENTE: Elaborado con información de la Cuenta Pública 2020, Anexo I. Información sobre fideicomisos, mandatos y análogos que no son entidades, con registro vigente al 31 de diciembre de 2020 y Estados Financieros del FEIP a esa fecha.

<sup>1/</sup> Incluye los honorarios al fiduciario y a los auditores externos por 456.7 miles de pesos, el 0.001%.

### Resultados

1. Se verificó que los ingresos por 65,330,195.7 miles de pesos y egresos por 214,376,246.7 miles de pesos del FEIP se registraron y presentaron en los Estados Financieros y en la Cuenta Pública 2020, de conformidad con la normativa.
2. De los ingresos recibidos por el FEIP en 2020 por 65,330,195.7 miles de pesos, se verificó que:
  - a) El FEIP obtuvo recursos provenientes de coberturas petroleras por 47,454,727.3 miles de pesos.
  - b) La aportación de recursos realizada al FEIP por el FMPED a la TESOFE por 9,081,549.4 miles de pesos, resultó de multiplicar 412,797,700.0 miles de pesos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 por concepto de transferencias ordinarias del FMPED por el factor de 0.022, de conformidad con los artículos 87, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 16, fracción II, inciso a), de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.
  - c) Los rendimientos del FEIP obtenidos de diciembre de 2019 a noviembre de 2020 por 7,420,153.3 miles de pesos fueron calculados y formaron parte de su patrimonio.
  - d) La variación cambiaría por 1,373,765.7 miles de pesos, reportada por la SHCP en el cuadro del saldo del FEIP 2019-2020 de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

del cuarto trimestre del 2020, difiere en 253,215.2 miles de pesos de la presentada por NAFIN en el rubro "Utilidad cambiaria" por 1,626,980.8 miles de pesos del reportado en el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por la utilización de tipos de cambio distintos.

3. De los egresos del FEIP en 2020 por 214,376,246.7 miles de pesos, se constató que:
  - a) Se realizaron transferencias de recursos del FEIP a la TESOFE con la aprobación del Comité Técnico del FEIP por 204,008,799.0 miles de pesos para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal asociada con menores ingresos petroleros, así como con una menor recaudación de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos sin fin específico, de conformidad con los artículos 21, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 12 A de su Reglamento, cuyo destino fue cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
  - b) Se erogaron 10,366,991.0 miles de pesos del patrimonio del FEIP, para las operaciones de adquisición de coberturas 2021, de conformidad con los acuerdos emitidos por el Comité Técnico del FEIP, el numeral 6.2 de las Reglas de Operación del FEIP y el procedimiento número 4 "Gestión de Coberturas Petroleras" de la Guía Técnica de Actividades para la Operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
  - c) Por la administración del FEIP, se pagaron honorarios a la fiduciaria NAFIN por 424.2 miles de pesos, de conformidad con la cláusula décima octava "Honorarios a la Fiduciaria" del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Público Irrevocable de Administración y Pago.
  - d) Por honorarios por servicios profesionales de auditoría externa para dictaminar los estados financieros del ejercicio 2019 del FEIP, se erogaron 32.5 miles de pesos, los cuales fueron autorizados por el Comité Técnico del FEIP.
4. Respecto del patrimonio del FEIP se constató que el saldo al 31 de diciembre de 2020 por 9,520,483.7 miles de pesos, comparado con el de 2019 por 159,618,616.0 miles de pesos, presentó una disminución de 150,098,132.3 miles de pesos, el 94.0%; y que dicho saldo se integró de conformidad con la normativa.
5. Se constató que la reserva del FEIP al 31 de diciembre de 2020 fue de cero pesos, saldo que correspondió con lo reflejado en los "Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública" del cuarto trimestre de 2020.
6. Se constató que la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, como unidad responsable del FEIP, cumplió en 2020 con el trámite de la renovación de la clave de registro del Fideicomiso a través del Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos que administra la SHCP.

#### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 14 de junio de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera para comprobar que los ingresos, egresos y la reserva del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, así como su registro y presentación en los estados financieros y en la Cuenta Pública se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables y, específicamente, respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, S.N.C., y el Banco de México cumplieron con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, toda vez que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) obtuvo ingresos por 65,330,195.7 miles de pesos principalmente por coberturas petroleras para 2020, la aportación recibida del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y los rendimientos generados por la inversión en las cuentas del fideicomiso.

En cuanto a los egresos por 214,376,246.7 miles de pesos, se verificó que correspondieron principalmente a los recursos enterados del FEIP a la Tesorería de la Federación para compensar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal y para la adquisición de coberturas petroleras para el ejercicio 2021; asimismo, se constató una disponibilidad del FEIP al 31 de diciembre de 2020 de 9,497,783.0 miles de pesos.



**Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas**  
**Mantenimiento de la UHN Tepepan I, Fracc. "A" y "B", en la Ciudad de México**  
 Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2020-1-07HXA-22-0084-2021  
 84-GB

**Objetivo**

Fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	99,644.9
Muestra Auditada	99,644.9
Representatividad de la Muestra	100.0%

Del monto reportado como ejercido en 2020 en el proyecto "Mantenimiento de la UHN Tepepan I, Fracc. "A" y "B", en la Ciudad de México" por 99,644.9 miles de pesos, se revisó, el 100% del total erogado en el año 2020, como se detalla en la tabla siguiente.

**CONTRATOS REVISADOS**  
(Miles de pesos y porcentajes)

Número de contrato	Conceptos		Importe		Alcance de la revisión (%)
	Ejecutados	Seleccionados	Ejercido	Seleccionado	
DGI/2020-13	384	384	99,644.9	99,644.9	100.0

FUENTE: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, tabla elaborada con base en el expediente del contrato proporcionado por la entidad fiscalizada.

El proyecto denominado "Mantenimiento de la UHN Tepepan I, Fracc. "A" y "B" en la Ciudad de México" contó con suficiencia presupuestal por el monto de 99,794.9 miles de pesos de recursos federales, de los cuales se reportaron como ejercidos 99,644.9 miles de pesos, y fue registrado en la Cuenta Pública 2020, en el Tomo VII, Sector Paraestatal, Información Programática, Ramo 7, Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Apartado Detalle de Programas y Proyectos de Inversión y Clave Presupuestaria núm. 2007HXA0003 K-027 Mantenimiento de Infraestructura.

**Resultados**

Se detectaron las irregularidades siguientes: diferencias presupuestales por 15,178.6 miles de pesos entre el monto de inversión reportado como modificado y el monto reportado como ejercido, sin evidencia documental que compruebe las adecuaciones presupuestarias; asimismo, la entidad fiscalizada no presentó evidencia documental que acredite el desglose e integración de la inversión pagada por 44,920.3 miles de pesos; no se acreditaron en su totalidad la memoria de cálculo y los planos estructurales, así como la manifestación de construcción; pagos indebidos por 1,124.8 miles de pesos, por los insumos y partidas "Maestro de obra", "Almacén", "Renta de oficina móvil..." y "Seguridad e higiene" del Cálculo por indirectos del contrato; no consideró en el Catálogo de conceptos, la recuperación del mobiliario de instalación permanente en buen estado producto de los desmontajes; el laboratorio de control de calidad no se encuentra acreditado por algún organismo mexicano de acreditación y las pruebas de calidad presentan inconsistencias de información.

**Montos por Aclarar**

Se determinaron 1,124,791.96 pesos pendientes por aclarar.

**Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 5 restantes generaron:

4 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

**Dictamen**

El presente dictamen se emite el 14 de junio de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar y verificar la gestión financiera de los recursos federales canalizados al proyecto Mantenimiento de la UHN Tepepan I, Fracc. "A" y "B", en la Ciudad de México, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación y normativa aplicables, y específicamente respecto del universo revisado que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- Diferencias presupuestales por 15,178.6 miles de pesos entre el monto de inversión reportado como modificado y el monto reportado como ejercido, sin evidencia documental que compruebe las adecuaciones presupuestarias; asimismo, la entidad fiscalizada no presentó evidencia documental que acredite el desglose e integración de la inversión pagada por 44,920.4 miles de pesos.
- No se acreditó la manifestación de construcción, ni la memoria de cálculo y los planos estructurales en su totalidad firmados por un DRO.
- Pagos indebidos por 1,124.8 miles de pesos, por los insumos y partidas "Maestro de obra", "Almacén", "Renta de oficina móvil..." y "Seguridad e higiene" del Cálculo por indirectos del contrato.
- No se consideró en el catálogo de conceptos, la recuperación del mobiliario de instalación permanente producto de los desmontajes.
- El laboratorio de control de calidad no se encuentra acreditado por algún organismo mexicano de acreditación y las pruebas de calidad no presentan inconsistencias de información.

## Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

## Proceso de Extinción de la Policía Federal

Auditoría De Cumplimiento: 2020-0-36100-19-0094-2021

94-GB

**Objetivo**

Fiscalizar que el traspaso de activos a la Guardia Nacional, la liquidación de pasivos y otras obligaciones relacionadas con la extinción de la Policía Federal se efectuó de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables.

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	7,321,921.9
Muestra Auditada	4,854,507.9
Representatividad de la Muestra	66.3%

Se revisaron 4,854,507.9 miles de pesos ejercidos por la Policía Federal, los cuales representan el 66.3% del presupuesto total ejercido por 7,321,921.9 miles de pesos; de dicho monto, 4,655,094.3 miles de pesos corresponden a la partida presupuestal 15202 "Pago de liquidaciones" y 199,413.6 miles de pesos al pago de obligaciones a proveedores y prestadores de servicios cuyo bien o servicio fue devengado en ejercicios anteriores a 2020, como se muestra en el cuadro siguiente:

**INTEGRACIÓN DEL UNIVERSO Y MUESTRA**

(Miles de pesos)

<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Subtotal</b>	<b>Muestra</b>
15202	Pago de liquidaciones		4,655,094.3
<b>PAGOS DE OBLIGACIONES DEVENGADOS EN EJERCICIO ANTERIORES A 2020</b>			
21101	Materiales y útiles de oficina	1,662.0	
22101	Productos alimenticios para el Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, y para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	142,123.6	
37502	Viáticos nacionales asociados con los programas de seguridad pública y nacional		
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,652.0	
31801	Servicio postal	852.1	
31901	Servicios integrales de telecomunicación	2,757.1	
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	5,392.3	
34701	Fletes y maniobras	2,078.9	
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	16,819.9	
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	19,365.4	
37202	Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	5,321.9	
44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	1,388.4	
<b>Subtotal</b>			199,413.6
<b>Total</b>			<b>4,854,507.9</b>

FUENTE: Cédula de integración del alcance de la auditoría.

Los recursos objeto de revisión se encuentran reportados en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del Ejercicio 2020, en el Tomo III, apartado información presupuestal en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional – Programática del Ramo 36 "Seguridad y Protección Ciudadana".

### **Resultados**

En los pagos de las liquidaciones efectuadas a los elementos de la extinta Policía Federal, se identificó que 58 cheques que se emitieron de febrero a diciembre de 2020, para el pago de pensión alimenticia por un total de 6,734.2 miles de pesos no han sido recogidos por los beneficiarios de dichas pensiones.

También, se determinó que a cuatro elementos se les efectuaron pagos por un importe menor por 90.4 miles de pesos respecto del determinado en el cálculo de su liquidación y a tres elementos se les pagaron 4.0 miles pesos en demasía en relación con dicho cálculo, de lo que resulta que la diferencia neta entre ambos importes por 86.4 miles de pesos se encuentra disponible en la cuenta bancaria en la que se administraron los recursos de la liquidación.

La Unidad de Transición no tiene establecidas las atribuciones y funciones de las áreas que la integran en algún manual, lineamientos ni otros documentos de naturaleza similar; asimismo, dicha unidad no está considerada en la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ni en el Reglamento Interior.

La unidad no ha emitido el Plan Estratégico para la extinción de la Policía Federal para su aprobación por el Titular de la Secretaría, con el fin de contar con los elementos sustantivos para lograr la extinción de la Policía Federal.

Las cifras reportadas en el Informe de Resultados Anual 2020 elaborado por la Unidad de Transición y presentado al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana difieren en sus datos con los contenidos en la documentación proporcionada por la Unidad de Transición para la revisión y ejecución de la auditoría.

### **Recuperaciones Operadas**

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 45,932,145.73 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y los 8 restantes generaron:

11 Recomendaciones y 1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

### **Dictamen**

El presente dictamen se emite el 7 de junio de 2021, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar que el traspaso de activos a la Guardia Nacional, la liquidación de pasivos y otras obligaciones relacionadas con la extinción de la Policía Federal se efectuó de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.